



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: “41_9526_260 Adquirir a título de compra vehículo con las especificaciones técnicas apropiadas para atender las necesidades operativas y de movilidad del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila..”, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 1-02131 del 23 de agosto de 2024, 1-2154 del 28 de agosto de 2024.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila a contratar en la vigencia 2025, los servicios correspondientes a:

OBJETO: 41_9526_260 Adquirir a título de compra vehículo con las especificaciones técnicas apropiadas para atender las necesidades operativas y de movilidad del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de **sesenta y cinco (65) días** calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de la orden de compra. (Entiéndase registro presupuestal y aprobación de las garantías y acta de inicio), sin superar la vigencia 2025.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total del contrato será a monto agotables hasta por la suma de **El valor estimado del contrato será hasta por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000,00) M/CTE, IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, **contribuciones**



de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8725 del 09 de julio de 2025.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector (E) de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

AUTORIZACIÓN Nro. 077

Para constancia se firma en Neiva, 15 de septiembre 2025

**CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA
DIRECTOR (E) REGIONAL**

Elaboró: Yamilet Martínez Jaramillo – Apoyo Gestión Contractual A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yamilet Martínez Jaramillo".

Revisó: Juan Manuel Garzón - Abogado Contratista Asesor Dirección Regional A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Manuel Garzón".